

Tercera

DÉCIMO SEGUNDA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nro. 12-2015.

Presentes en el Auditorio Central de la Municipalidad Provincial de San Miguel, Departamento de Cajamarca, siendo las 3:00 p.m. día 10 de Abril 2015, se inicia la DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL presidida por su representante Edil Dr. JULIO ANÍBAL VARGAS GAVIDIA, Primera Regidor: ELIA ELIZABETH MOSTACERO MENDOZA y Regidores: JOSÉ AMÉRICO BAZÁN SUÁREZ, EMELDO RAFAEL SÁNCHEZ QUIROZ, WILLIAM ALFREDO DÍAZ PALOMINO, ORLIN BLEDY ESPINOZA QUIROZ, MANUEL ISRAEL CHACÓN SERRANO, YULI MARILDA ALCÁNTARA RAMÍREZ, MANUEL JESÚS SÁNCHEZ GUERRERO, ITALO ISRAEL LINGÁN BARDALES y asistida por el secretario General (e) JUAN CARLOS VÁSQUEZ PAJARES quien procede a acreditar a los regidores previa verificación de sus credenciales otorgados por el Jurado Nacional de Elecciones, asistencia que se debe a la comunicación mediante esquila de notificación para tratar la siguiente AGENDA:



AVISO DE CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Conforme al art. 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, el señor Alcalde Provincial, Dr. Julio Anibal Vargas Gavidia, **CONVOCA** a la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA de Concejo Municipal del mes de Abril 2015, cual estará presidida por su persona, llevándose en el día viernes 10 de Abril 2015 a horas 3:00 p.m. a realizarse en el local de la Municipalidad Provincial de San Miguel, Departamento de Cajamarca.

AGENDA:

El señor Alcalde Provincial señala que es materia de agenda:

- a. **Presentación del Programa "SIERRA EXPORTADORA" a cargo de:**
 - Ing. Victor Montoya Sánchez (Familia Productiva).
 - Dr. Eduardo Cerna Reyes (Nueva Escuela).
 - Dr. César Rodríguez Reyes (Cómo poner en valor los Recursos Turísticos).
 - Mitchel Romero Graus y Soc. Luis Peralta Acevedo (Escuela Tecnológica Yachayhuasi).
- b. **Capacitación en el tema: "INMATRICULACIÓN DE PREDIOS"**. A cargo de la Abogada Gabriela E. Mendoza Solís encargada de la oficina rectora de la SUNARP San Miguel.

Para su asistencia deben portar sus credenciales expedidas por el JNE.

1. QUORUM: Conforme al art. 16° de la Ley Orgánica de Municipalidades: "El quórum para las sesiones del concejo municipal es de la mitad más uno de sus miembros hábiles". En la presente Sesión de Concejo Municipal, se encuentra la totalidad de los miembros del Concejo Municipal.

2. ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR-

Luego de la lectura del Acta de la DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, se aprueba en su contenido y términos que allí aparecen.

3. DESPACHO.

Presentación de la "COOPERACIÓN ALEMANA AL DESARROLLO - AGENCIA DE LA GIZ EN EL PERÚ". El objeto es: "Dar a conocer acerca del Proyecto Energía, Desarrollo y Vida para trabajar en forma conjunta ofertando capacitación en tecnología Alemana".

No es necesario pasar a Orden del Día del pleno del concejo, en tanto y en cuanto se trata de una presentación y no se tiene cargo de recepción de documento ingresado. Se sugiere que se lo presente al pleno del concejo en copia en un número igual al de integrantes de regidores y uno para el señor Alcalde.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN PECUNIARIA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTA PATRONAL "ARCÁNGEL SAN MIGUEL 2015", PRESENTADA POR EL SECRETARIO CCFP ASM 2015 ALBERTO N. HERNÁNDEZ CUEVA



Es necesario pasar a Orden del Día del pleno del concejo, toda vez que será el pleno quien luego de deliberar precisará si se aprueba y en qué términos.

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE GESTIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ASIGNADOS AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES

Mediante Oficio Nro. 004-2015 se presente por trámite documentario el físico del presente convenio, dando origen al expediente Nro. 2610. Es necesario pasar a Orden del Día del pleno del concejo, toda vez que será el pleno quien luego de deliberar precisará si se aprueba y en qué términos.

CONVENIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO AL 2021, PROPUESTA TÉCNICA Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Mediante Oficio Nro. 022-2015 se presente por trámite documentario el físico del presente convenio, dando origen al expediente Nro. 2889. Es necesario pasar a Orden del Día del pleno del concejo, toda vez que será el pleno quien luego de deliberar precisará si se aprueba y en qué términos.

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y LA MPSM

Mediante Oficio Nro. 013-2015 se presente por trámite documentario el físico del presente convenio, dando origen al expediente Nro. 2644. Es

necesario pasar a Orden del Día del pleno del concejo, toda vez que será el pleno quien luego de deliberar precisará si se aprueba y en qué términos.

4. INFORMES.

NINGUNO. Ni por parte del señor Alcalde ni por parte de los señores regidores.

5. PEDIDOS.

6. NINGUNO. Ni por parte del señor Alcalde ni por parte de los señores regidores.



7. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

Desarrollo Puntos de Agenda:

a. Presentación del Programa "SIERRA EXPORTADORA".

A cargo de:

- Ing. Víctor Montoya Sánchez (Familia Productiva).
- Dr. Eduardo Cerna Reyes (Nueva Escuela).
- Dr. César Rodríguez Reyes (Cómo poner en valor los Recursos Turísticos).
- Mitchel Romero Graus y Soc. Luis Peralta Acevedo (Escuela Tecnológica Yachayhuasi).

Luego de una extensa exposición por los mencionados representantes, es entregado un ejemplar de lo que sería su implementación y ejecución del mismo. El concejo en pleno advierte la importancia del Programa: "SIERRA EXPORTADORA" y señala que de verlo necesario, pueda celebrarse un convenio interinstitucional y su posterior implementación y ejecución.

b. Capacitación en el tema: "INMATRICULACIÓN DE PREDIOS". A cargo de la Abogada Gabriela E. Mendoza Solís encargada de la oficina recetora de la SUNARP San Miguel.

A cargo de la Abogada Gabriela E. Mendoza Solís. Se hacen las preguntas y absoluciones correspondientes sobre la temática desarrollada. Se agradece su participación y a la oficina SUNARP San Miguel y a sus autoridades.

DESPACHO DEL ALCALDÍA que ha dado lugar a pasar a Orden del Día.

c. SOLICITUD DE COLABORACIÓN PECUNIARIA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTA PATRONAL "ARCÁNGEL SAN MIGUEL 2015", PRESENTADA POR EL SECRETARIO CCFP ASM 2015 ALBERTO N. HERNÁNDEZ CUEVA

El pleno del concejo Provincial de San Miguel, luego de DELIBERAR emite el siguiente acuerdo.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la COLABORACIÓN PECUNIARIA PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTA PATRONAL "ARCÁNGEL SAN MIGUEL 2015", PRESENTADA POR EL SECRETARIO CCFP ASM 2015 ALBERTO N. HERNÁNDEZ CUEVA, en los términos económicos de Ochenta Mil Con 00/ 100 Nuevos Soles (S/. 80,000.00).

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITASE la presente Resolución a Secretaria Comité Central de Fiesta Patronal en su dirección consignada, por ser estos quienes han presentado la solicitud y sean debidamente notificados.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, a través de los medios de comunicación, en la Vitrina Municipal y en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Miguel de Pallaques, ENCARGANDO a la Secretaria de Alcaldía su notificación.

d. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE GESTIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ASIGNADOS AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES

El pleno del concejo Provincial de San Miguel, luego de DELIBERAR emite el siguiente acuerdo.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR al Alcalde Provincial la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Miguel y el Proyecto especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado PROVIAS del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, a través de los medios de comunicación, en la Vitrina Municipal y en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Miguel de Pallaques.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria de Alcaldía su notificación al interesado en las formas que la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nro. 27444.



- e. **CONVENIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO AL 2021, PROPUESTA TÉCNICA Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

Mediante Oficio Nro. 022-2015 se presente por trámite documentario el físico del presente convenio, dando origen al expediente Nro. 2889.

El pleno del concejo Provincial de San Miguel, luego de DELIBERAR emite el siguiente acuerdo.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CONVENIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO AL 2021, PROPUESTA TÉCNICA Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, a través de los medios de comunicación, en la Vitrina Municipal y en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Miguel de Pallaques, ENCARGANDO a la Secretaría de Alcaldía su notificación al interesado.

- f. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y LA MPSM**

Mediante Oficio Nro. 013-2015 se presente por trámite documentario el físico del presente convenio, dando origen al expediente Nro. 2644.

El pleno del concejo Provincial de San Miguel, luego de DELIBERAR emite el siguiente acuerdo.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y LA MPSM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, a través de los medios de comunicación, en la Vitrina Municipal y en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Miguel de Pallaques, ENCARGANDO a la Secretaría de Alcaldía su notificación al interesado.

Siendo las 09:25 pm del día 10 de Abril 2015, se termina la DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, firmando el pleno del concejo de la Municipalidad Provincial de San Miguel.


 Julio A. Vargas Gavidia
 ALCALDE